



#### **ACTA FINAL**

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 30 días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 10 hs, se reúnen los profesores QUINTANA, Isabel, VITAGLIANO, Miguel, por el claustro de profesores, GRENOVILLE, Carolina y PASCANSKY, Gabriel por el claustro de graduados, PASTORINI SANTOALLA, Luna Florencia, y FILIPPINI, Rocio por el claustro de estudiantes, quienes intervendrán en la selección interna de ingreso para la provisión un cargo de Ayudante de Primera de la materia “TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO A” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes:

**ABAL, SILVANA, DNI 37.019.759**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 27**

**Carrera de grado y promedio (22 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la UBA y 7 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por admisión aprobada al doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por conocimiento de idioma Inglés Nivel B2, EF Set Certificate y Portugués avanzado con certificado UBA.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 15**

**Docencia (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por un año de experiencia docente en una universidad nacional en el área de lectura y escritura académica, y 5 años de desempeño en la docencia de una escuela media de gestión privada y 2 años en una escuela de gestión pública.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por participación en proyectos del Departamento de Letras, UBA.

**Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por participación en un jurado de preselección en un concurso literario organizado por la BN y participación en una revista literaria del Departamento de Letras.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 17**

**Proyectos de investigación acreditados (1 punto):**

Se otorga 1 punto por la participación en un proyecto acreditado (FILOCYT).

**Becas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por una beca de investigación otorgada por FNA y por dos becas colectivas de la misma institución.

(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)

**Publicaciones (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por la publicación de un capítulo en un libro y por 6 artículos con referato.

**Congresos y actas de congresos (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación como expositora en 6 encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (4 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por una adscripción en curso en una materia del área correspondiente a esta selección y 1 punto por adscripción en una materia no perteneciente al área.

---

**PUNTAJE FINAL: 59 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**



Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**ABELLA, Julieta, DNI 39.353.454**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 28**

**Carrera de grado y promedio (22 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la UBA y 7 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por admisión aprobada al doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Idiomas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por conocimiento de idioma Inglés avanzado (Certificado por Cambridge English Qualifications), por idioma Alemán BI.1 e Italiano AI.1, Laboratorios UBA.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 16**

**Docencia (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por 3 años de desempeño docente en el CBC, UBA, en una materia no perteneciente al área de esta selección.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por representación de un claustro en un instituto de investigación, UBA.

**Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por dictado de un seminario y participación en un taller en la Secretaría de Extensión, UBA, y publicación de diversas traducciones.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 21**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorga 4 puntos por la participación en un proyecto acreditado en curso (UBACyT) y distintos proyectos (PIP, FILOCyT, PRI) y un proyecto en el extranjero.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por una beca doctoral CONICET y una beca Estímulo de grado, UBA.

(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)

**Publicaciones (6 puntos):**

Se otorgan 6 por la coedición de un volumen, 2 capítulos en libros y 2 artículos con referato.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la participación como expositora en 15 encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (1 punto)**

Se otorga 1 punto por una adscripción en una materia no perteneciente al área de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 65 puntos**

---

**ALONSO, Mercedes, DNI 31.694.682**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 38**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la UBA y 8 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por título de doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Idiomas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por conocimiento de idioma Inglés avanzado (First Certificate) y por idioma Portugués Nivel 7, Laboratorio de Idiomas, UBA.

---



**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 19**

**Docencia (16 puntos)**

Se otorgan 16 puntos por 3 años de desempeño docente en otra unidad académica de la UBA y por un año como docente en la FFyL en una materia no perteneciente al área de esta selección. Se computan también 2 años de desempeño docente en una institución de gestión pública y 10 años en la enseñanza de una escuela media de gestión pública.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional ( 0 puntos)**

No se registran datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por dictado de cursos y talleres en relación a la actualización docente en una institución de gestión pública y dos seminarios en la Secretaría de Extensión, UBA.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 20**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorga 4 puntos por la participación en 5 proyectos UBACyT, un PRI, en áreas no pertenecientes a la materia de esta selección, y 4 proyectos en otras unidades académicas.

**Becas (0 puntos):**

No se registran datos.

**Publicaciones (9 puntos):**

Se otorgan 9 por la publicación de 13 capítulos en libros y 13 artículos con referato en revistas académicas.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la participación como expositora en más de 25 encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (1 punto)**

Se otorga 1 punto por una adscripción en una materia no perteneciente al área de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 77 puntos**

---

**ANGILETTA, Florencia, DNI 32.552.292**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 36**

**Carrera de grado y promedio (24 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la UBA y 9 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (10 puntos)**

Se otorgan 10 puntos por tesis de doctorado presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por conocimiento de idioma inglés avanzado con certificado TOEFL.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 26**

**Docencia (21 puntos)**

Se otorgan 21 puntos por más de tres años de docencia en el nivel universitario en la Facultad de FFyL, UBA, en el área de la selección, un seminario de posgrado en otra universidad nacional y un seminario de posgrado en otra institución (FLACSO). Cinco años de docencia en el nivel terciario de gestión privada, y un año de docencia en nivel medio de gestión privada.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**



Se otorgan 2 puntos por representación del claustro de graduados en la Junta Departamental de Letras durante dos períodos consecutivos y por el desempeño en el tribunal de distintas Selecciones Internas y Jurados de Concurso Docentes en representación de su claustro.

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por seminarios de extensión y distintos textos de divulgación e intervenciones sobre problemáticas concernientes al área.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 27**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la participación en distintos proyectos acreditados (UBACyT, PIP, PRI).

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por beca doctoral otorgada por CONICET y dos becas del FNA.

**(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)**

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por 6 libros publicados, 6 capítulos en distintos volúmenes y más de diez artículos con referato.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la participación como expositora en más de veinte encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en una materia del área correspondiente a esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 89 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**BARTALINI, Carolina Cecilia, DNI 30.926.412**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 34**

**Carrera de grado y promedio (22 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la UBA y 7 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (10 puntos)**

Se otorgan 10 puntos por tesis de doctorado presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por conocimiento de idioma Inglés avanzado B2 First Certificate (Cambridge).

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 21**

**Docencia (17 puntos)**

Se otorgan 17 puntos por más de tres años de docencia en el nivel universitario en una universidad nacional en el área de la lecto-escritura académica, 2 seminarios de posgrado en otra universidad nacional en el área de esta selección, y más de 3 años en docencia en nivel medio en establecimientos de gestión pública y privada.

**(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)**

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto):**

Se otorga 1 punto por coordinación de 2 proyectos de vinculación institucional en una universidad nacional.

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por coordinación de encuentros de extensión académica en una universidad nacional, por desempeño en el consejo editor de una revista especializada en el área correspondiente a esta selección.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 25**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la participación en distintos proyectos acreditados (CONICET, PICT, y proyectos en otras universidades nacionales).



**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por beca doctoral otorgada por CONICET y una beca en otra universidad nacional.

**(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)**

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por 3 libros publicados, 6 capítulos en distintos volúmenes y 10 artículos con referato.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la participación como expositora, panelista y conferencista en más de veinte encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (1 punto)**

Se otorga 1 punto por la adscripción con trabajo final aprobado en una materia que no es del área correspondiente a esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 80 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**BUYATTI, Germán Ezequiel, DNI 31.958.402**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 21**

**Carrera de grado y promedio (21 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UBA y 6 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (0 puntos)**

No se consignan datos.

**Idiomas (0 puntos)**

No se consignan datos.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 2**

**Docencia (2 puntos)**

Se otorgan dos puntos por desempeño docente en una escuela media durante menos de tres años.

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (0 puntos):**

No se consignan datos.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 2**

**Proyectos de investigación acreditados (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Becas (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Publicaciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 4 artículos en revistas sin referato.

**Congresos y actas de congresos (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Adscripciones (0 puntos)**

No se consignan datos.

---

**PUNTAJE FINAL: 25 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**D'ANTONIO, Florencia, DNI 36.785.071**



**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 24**

**Carrera de grado y promedio (19 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la UBA y 4 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se le otorga 3 punto por estudios de Maestría (primer año cursado completo).

**Idiomas (2 puntos)**

Se consigna Inglés. Nivel 11 alcanzado en Laboratorio de Idiomas, UBA, y

Portugués, Curso introductorio: nivel 1 y 2, UNTREF.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 7 puntos.**

**Docencia (4 puntos):**

Se otorgan puntos por 4 años (y continúa) de docencia en el nivel medio y 2 años de docencia en el nivel medio en establecimientos de gestión privada.

**(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)**

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto):**

Se otorga 1 punto por su desempeño como miembro del comité editorial de una revista de FFyL.

**Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por el dictado de dos talleres de escritura en el ámbito público hospitalario y por un taller de lecto- escritura en el Centro Universitario Devoto.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 3 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Becas (0 puntos):**

No se consignan datos.

**(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)**

**Publicaciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 1 nota, 1 reseña y 1 entrevista publicada, en una revista sin referato de FFyL.

**Congresos y actas de congresos (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Adscripciones (1 punto):**

Se le otorga 1 punto por 1 adscripción no finalizada.

---

**PUNTAJE FINAL: 34 puntos**

**ERASO, Cecilia, DNI 26.999.364**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 31**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la UBA y 8 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por requisitos de doctorado cumplidos en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Idiomas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por conocimiento de idioma Inglés avanzado TOEFL.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 24**



**Docencia (23 puntos)**

Se otorgan 23 puntos por 5 años de desempeño docente en otra universidad nacional, por más de 15 años de dictado de cursos en otra unidad académica de la UBA y en el CBC, y por el dictado de 3 seminarios de grado en la FFyL, UBA. También se computan más de 5 años de enseñanza en un instituto terciario de gestión pública y 2 años de docencia en la escuela media de gestión pública.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

No se registran datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga 1 punto por dictado de cursos de divulgación en diversas instituciones y por publicaciones en medios de difusión masiva.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 19**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación en 4 proyectos (UBACyT), uno de ellos en otra unidad académica de la UBA.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por una beca doctoral CONICET, una beca grupal del FNA y una individual de investigación en el exterior.

(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)

**Publicaciones (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por la publicación de 2 libros en carácter de compiladora y editora, por la publicación de 5 capítulos en libros y 1 artículo con referato.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación como expositora en 17 encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (0 punto)**

No se registran datos.

---

**PUNTAJE FINAL: 74 puntos**

---

GELMAN CONSTANTINI, Francisco, DNI 34.490.673

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 39**

**Carrera de grado y promedio (24 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UBA y 9 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos):**

Se otorgan 12 puntos por tesis de doctorado defendida en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Idiomas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por conocimiento de idiomas: Alemán nivel CI, Certificado; Francés nivel CI; Inglés CI TOEFL.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 8 puntos.**

**Docencia (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por dictado de un seminario en la UBA y otro en la UNLP, y por 11 años de desempeño docente en el nivel secundario en una escuela de gestión pública.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):**

No se registran datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):**



Se otorgan 2 puntos por integrar la Comisión de Publicaciones de un instituto de investigación de la FFyL, UBA, y por integrar un proyecto de extensión en la misma facultad.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 31**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación en dos proyectos UBACyT.

**Becas (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por beca doctoral y posdoctoral otorgadas por CONICET y una beca del exterior.

**(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)**

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por 5 capítulos en distintos volúmenes y 19 artículos con referato. Se computa también la publicación de un libro en prensa de temática inherente al área de esta selección que el aspirante ha realizado la traducción, estudio preliminar y compilación.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la participación como expositor en más de veinte encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 78 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

---

**GONZO, Luis Ángel, DNI 33.177.021**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 29 puntos**

**Carrera de grado y promedio (21 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UBA y 6 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por créditos cumplidos en una Maestría de la FFyL, UBA.

**Idiomas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por conocimiento de idiomas: Francés, certificación CI, Laboratorio de Idiomas UBA; Inglés, certificación CI, Laboratorio de Idiomas UBA; Portugués nivel A1 otra universidad nacional.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 17 puntos.**

**Docencia (15 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por 6 años de desempeño docente en una universidad nacional en el área de la lecto-escritura académica, y por docencia de 4 años en una escuela media de gestión pública.

**(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)**

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):**

No se registran datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por un curso de capacitación docente en un centro universitario de la UBA y un curso de extensión universitaria en la misma institución.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 10 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la participación en un proyecto UBACyT y en 2 proyectos acreditados en otra universidad nacional.





**Becas (0 puntos):**

No se registran datos.

**Publicaciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por un capítulo de libro.

**Congresos y actas de congresos (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación como expositor en 14 encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en una materia del área de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 56 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

---

**GUEVARA, Martina, 32.865.491**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 36 puntos**

**Carrera de grado y promedio (22 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UBA y 7 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos):**

Se otorgan 12 puntos por título de doctorado en la FFyL, UBA.

**Idiomas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por idioma Inglés nivel First Certificate (Cambridge) y Francés nivel 2, Laboratorio UBA.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 6 puntos.**

**Docencia (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 6 años de desempeño docente en otra universidad nacional en el área de la lecto-escritura académica y por 1 año en la docencia de otra unidad académica de la UBA.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):**

No se registran datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (0 puntos):**

No se registran datos.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 26 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación como investigadora en 1 proyecto UBACyT y en un PICT en curso.

**Becas (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por beca doctoral y posdoctoral otorgadas por CONICET

(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)

**Publicaciones (9 puntos):**

Se otorgan 9 puntos por 1 libro en prensa, 5 capítulos de libros y 12 artículos con referato.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación en 12 encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la adscripción con trabajo aprobado en una materia del área de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 68 puntos**

---



**JACOVKIS, Vera Helena DNI 29984694**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 38 puntos**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UBA y 8 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos):**

Se otorgan 12 puntos por título de doctorado en la FFyL, UBA.

**Idiomas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por conocimiento de idiomas: Inglés CAE (Certificate in Advanced English – Universidad de Cambridge), Portugués Nivel Avanzado (Examen CELPE-BRAS - Brasil) e Italiano Nivel B2 (examen CILS, Universidad de Siena).

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 26 puntos.**

**Docencia (21 puntos):**

Se otorgan 21 puntos por 2 seminarios de posgrado en una Maestría de la FFyL, UBA, otro seminario sobre enseñanza del español en una especialización de la FFyL, UBA, y por docencia durante 3 años en un postítulo de formación docente; y por el dictado de 2 seminarios de grado en la FFyL, UBA, 2 años de desempeño docente en una materia no perteneciente al área de esta selección y un año en una materia del área de esta selección, y además 3 cursos en el área de lecto-escritura académica de otra universidad nacional.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por organización de diversas actividades en el Programa UBA XXII y por su desempeño como miembro de Jurado de distintas tesis y en comisiones evaluadoras de cargos docentes.

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por actividades de coordinación y capacitación de la enseñanza del español para extranjeros en el Laboratorio de Idiomas de la UBA, y en otras instituciones educativas y culturales nacionales y extranjeras.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 21 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la participación en 5 proyectos UBACyT, 2 FILOCyT y 1 PRI.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por becas doctorales UBA y CONICET y una beca Estímulo y otra en el extranjero.

(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)

**Publicaciones (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por 3 capítulos en distintos volúmenes y 4 artículos con referato.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la participación en 19 encuentros nacionales e internacionales.

**Adscripciones (0 puntos)**

No se registran datos.

---

**PUNTAJE FINAL: 85 puntos**

---

**LARA, Marcelo Fernando, DNI 23.403.369**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 32**

**Carrera de grado y promedio (22 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UBA y 7 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (8 puntos):**

Se otorgan 8 puntos por tesis de maestría defendida en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.



**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por nivel avanzado (C1) de idioma Inglés según el MCER.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 25**

**Docencia (22 puntos):**

Se otorgan 22 puntos por más de tres años de docencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en el área de literatura inglesa, menos de tres años de docencia en nivel terciario público en el área de esta selección y más de tres años de docencia en el nivel medio público.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):**

No se registran datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por dirección de una adscripción en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, tareas editoriales como secretario de redacción de una revista de un instituto de investigación de FFyL, tareas de evaluación como integrante de un jurado de tesina y como evaluador externo para una revista académica, y traducciones.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 15**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por su participación en 4 proyectos UBACyT del área de literatura inglesa.

**Becas (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Publicaciones (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 1 libro en prensa, 4 capítulos de libro y un artículo con referato.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por la participación como expositor en más de veinte eventos científicos.

**Adscripciones (0 puntos):**

No se consignan datos.

---

**PUNTAJE FINAL: 72 puntos**

---

**MÁRQUEZ, Mauricio Andrés, DNI 35.860.608**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 23**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UBA y 8 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Idiomas (0 puntos)**

Sólo se consigna un nivel de lecto-comprensión de Inglés y Portugués sin certificación.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 11**

**Docencia (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por 1 año de docencia en el nivel terciario público en el área de esta selección y más de 3 años de docencia en el nivel medio en establecimientos de gestión pública y privada.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto):**



Se otorga 1 punto por su desempeño como miembro del comité editorial de una revista del Departamento de Letras.

**Extensión, transferencia y divulgación (0 puntos):**

No se consignan datos.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 4**

**Proyectos de investigación acreditados (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Becas (0 puntos):**

No se consignan datos.

**(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)**

**Publicaciones (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por 2 entrevistas publicadas, 1 reseña y un artículo en una revista sin referato.

**Congresos y actas de congresos (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Adscripciones (0 puntos):**

No se consignan datos.

---

**PUNTAJE FINAL: 38 puntos**

---

**MONTENEGRO, Agustín, 33.936.176**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 27**

**Carrera de grado y promedio (22 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UBA y 7 puntos por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por una maestría aún en curso en la FFyL, UBA.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por nivel avanzado de idioma Inglés, certificado por ingreso al Traductorado de Lengua Vivas "Juan Ramón Fernández".

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 8**

**Docencia (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por cuatro años de desempeño docente en una escuela media de gestión pública y otras de gestión privada.

**(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)**

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):**

No se registran datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga 1 punto por 3 traducciones publicadas en la FFyL, UBA, y la coordinación de un ciclo de cine en la BN.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 10**

**Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por participación en 1 proyecto UBACyT, un proyecto PRI, y un tercero en otra universidad nacional.

**Becas (0 puntos):**

No se registran datos.

**Publicaciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 1 capítulo de libro publicado por la FFyL, UBA, y 1 artículo con referato.

**Congresos y actas de congresos (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la participación como expositor en 8 encuentros académicos.



**Adscripciones (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por 1 adscripción en una materia perteneciente al área de esta selección y otra correspondiente a un área distinta.

**PUNTAJE FINAL: 45 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**OLAIZOLA, Andrés, DNI 28.919.690**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 33**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UBA y 8 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (8 puntos):**

Se otorgan 8 puntos por tesis de maestría defendida en universidad privada y plan de tesis aprobado del Doctorado en Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Idiomas (2 puntos)**

Se otorgan 2 puntos por nivel avanzado de idioma Inglés con certificado expedido por la Universidad de Cambridge (FCE).

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 19**

**Docencia (18 puntos):**

Se otorgan 18 puntos por más de tres años de docencia en universidad privada en materias afines a la materia objeto de la selección y más de tres años de docencia en nivel terciario público en el área de esta selección.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):**

No se registran datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga 1 punto por el dictado de seminarios de extensión en el nivel terciario.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 21**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por participación en 1 proyecto UBA TIC, un proyecto PICT y distintos proyectos de investigación en universidad privada.

**Becas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por beca doctoral otorgada por el CONICET.

(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)

**Publicaciones (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por 1 capítulo de libro publicado por una universidad privada y más de 20 artículos con referato, la mayoría de los cuales es sobre escritura y lectura académicas en entornos digitales.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación como expositor en 14 jornadas académicas.

**Adscripciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 2 adscripciones con informe aprobado fuera del área objeto de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 73 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**ORLANTE, Emiliano Jorge, DNI 25.682.483**



**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 30**

**Carrera de grado y promedio (22 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la UBA y 7 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por créditos cumplidos de una maestría de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Idiomas (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por nivel avanzado de los idiomas Inglés (6° año en la Cultural Inglesa de Buenos Aires) y Portugués, y nivel 4 de Alemán en el Laboratorio de idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 27**

**Docencia (23 puntos):**

Se otorgan 23 puntos por más de tres años de docencia en el nivel universitario en una universidad nacional en el área de la lectoescritura académica, más de tres años de docencia en nivel terciario público en las áreas de la lectoescritura académica, literatura inglesa y alemana, y más de tres años de docencia en nivel medio en establecimientos de gestión pública y privada.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante—que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos—tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto):**

Se otorga 1 punto por el desempeño como miembro del comité académico de un instituto de la FFyL como representante de un claustro desde el 2018 a la fecha y por su participación como miembro de la comisión evaluadora en un concurso docente de la FFyL y en un terciario público.

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por el dictado de 1 seminario de extensión en la FFyL, por las distintas tareas editoriales desempeñadas como miembro del consejo de redacción de una revista, como asistente editorial de la publicación anual de un instituto de investigación de la FFyL, y por sus trabajos de traducción.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 20**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por su participación como investigador en 3 proyectos UBACyT no pertenecientes al área de esta selección, y como director, codirector o investigador en distintos proyectos de investigación en otras universidades nacionales.

**Becas (0 puntos):**

No se consignan datos.

**Publicaciones (8 puntos):**

Se otorgan 8 puntos por 1 libro publicado en colaboración, 9 capítulos de libro, y 4 artículos en revistas académicas con referato.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por su participación como conferencista y expositor en más de veinte reuniones científicas.

**Adscripciones (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por 2 adscripciones con informe aprobado fuera del área objeto de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 77 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---

**RÍOS, Marina Cecilia, DNI 28.801.637**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 31**

**Carrera de grado y promedio (19 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la UBA y 4 por promedio en la carrera de grado.



**Carreras de posgrado (12 puntos):**

Se otorgan 12 puntos por título de Doctora en literatura expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Idiomas (0 puntos)**

No se consignan datos.

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 28**

**Docencia (23 puntos):**

Se otorgan 23 puntos por 2 años de docencia en la materia objeto de esta selección, más de 3 años de docencia en universidad privada en el área de la lectoescritura académica, menos de tres años en el nivel terciario en establecimientos de gestión pública y privada en el área de la lectoescritura académica y 13 años como docente de lengua y literatura en nivel medio público (UBA).

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por co-coordinación de un proyecto del Departamento de Letras, desde 2019 a la fecha.

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por tareas de capacitación a docentes organizadas por la UBA y por distintas editoriales, tutorías de apoyo a ingresantes 2020 del Departamento de Letras y charla abierta en la 42ª Feria del libro (2016).

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 32**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por su participación en 6 proyectos UBACyT en el área de esta selección.

**Becas (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por beca doctoral y postdoctoral de CONICET.

(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por 1 libro publicado y 1 libro en prensa, 6 capítulos de libro y 10 artículos en revistas académicas con referato.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por su participación como expositora en más de veinte reuniones científicas.

**Adscripciones (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por adscripción con informe aprobado en la materia objeto de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 91 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

**ROJAS, Lorena Yisell, DNI 33.419.261**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 27**

**Carrera de grado y promedio (22 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciada en Letras y 7 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por estudios de posgrado en curso.

**Idiomas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por conocimiento de idioma Francés (certificación DEUF).

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 9**



**Docencia (8 puntos)**

Se otorgan 8 puntos por menos de 3 años de desempeño docente en el nivel terciario y 10 años en la enseñanza de una escuela media de gestión privada.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

No se consignan datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga 1 punto por un seminario de extensión en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 17**

**Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la participación en 1 proyecto de investigación UBANEX y otro FILOCyT.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por beca doctoral CONICET y beca de intercambio UBAInt.

**Publicaciones (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la publicación de 1 capítulo en libro y 1 artículo con referato.

**Congresos y actas de congresos (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la participación en 8 encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (3 puntos)**

Se otorgan 3 puntos por una adscripción finalizada en una materia perteneciente al área de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 53 puntos**

---

**ROMAGNOLI, Alejandro, DNI 30.098.544**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 37**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciado en Letras y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Letras (Facultad de Filosofía y Letras, UBA) y 8 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (12 puntos)**

Se otorgan 12 puntos por título de doctorado (UBA).

**Idiomas (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por conocimiento de idioma Inglés (certificación FCE).

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 20**

**Docencia (18 puntos)**

Se otorgan 18 puntos por más de 10 años de desempeño docente en universidades nacionales en el área de lectura y escritura académica, y más de 3 años en el nivel terciario de gestión privada en asignaturas de teoría literaria.

(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)

**Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)**

No se consignan datos.

**Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por trabajos de corrector editorial y de evaluador académico en revistas universitarias.





---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 24**

**Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la participación en proyectos de investigación UBACyT, PICT y uno en otra universidad nacional.

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por beca doctoral CONICET y beca de la Universidad Nacional de Quilmes-Fundación Antorchas.

**(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)**

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por la publicación de 2 libros, 4 capítulos de libros y 12 artículos con referato.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación como expositor en 10 encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (1 punto)**

Se otorga 1 punto por una adscripción finalizada en una materia que no pertenece al área de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 81 puntos**

---

**SBDAR, Julieta, DNI 38.028.987**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 34**

**Carrera de grado y promedio (23 puntos):**

Se otorgan 15 puntos por el título de Licenciada y Profesora en Letras (Facultad de Filosofía y Letras, UBA) y 8 por promedio en la carrera de grado.

**Carreras de posgrado (8 puntos)**

Se otorgan 8 puntos por Maestría finalizada.

**Idiomas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por conocimiento de idioma Inglés (certificación FCE) y Francés (certificación del Ministerio de Educación de Francia).

---

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 11**

**Docencia (7 puntos)**

Se otorgan 7 puntos por el desempeño como docente en un seminario de postgrado y un seminario de grado (UBA), y por 5 años de docencia en escuelas de nivel medio de gestión privada.

**(1) (Para calcular el puntaje final en este rubro, se estableció una relación de proporcionalidad entre la suma total del puntaje en docencia de cada aspirante –que en la mayoría de los casos sobrepasa los 23 puntos– tomando como variable de referencia el puntaje máximo destinado a ese rubro.)**

**Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)**

Se otorga 1 punto por la participación en un proyecto del Departamento de Letras (UBA).

**Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por el dictado de cursos en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y en otras instituciones, y por la participación desde 2016 en el Programa de Extensión en Cárceles, Programa UBA XXII.

---

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 22**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación en proyectos de investigación UBACyT, FILOCyT y PRIG.

**Becas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por beca doctoral CONICET.

**(2) (El criterio seguido por el tribunal ha sido asignar 3 puntos por beca doctoral, 3 por beca postdoctoral y 1 por otras becas)**



**Publicaciones (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la publicación de 3 capítulos de libros y 2 artículos con referato.

**Congresos y actas de congresos (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por la participación como expositora en 10 encuentros académicos nacionales e internacionales.

**Adscripciones (6 puntos)**

Se otorgan 6 puntos por 2 adscripciones finalizadas en dos materias del área de esta selección.

---

**PUNTAJE FINAL: 67 puntos**

---

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección.

Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

- 1) RÍOS, Marina Cecilia. TOTAL: 91 puntos.
- 2) ANGILLETTA, Florencia. TOTAL: 89 puntos.
- 3) JACOVKIS, Vera Helena. TOTAL: 85 puntos.
- 4) ROMAGNOLI, Alejandro. TOTAL: 81 puntos.
- 5) BARTALINI, Carolina Cecilia. TOTAL: 80 puntos.
- 6) ALONSO, Mercedes. TOTAL: 79 puntos.
- 7) GELMAN CONSTANTIN, Francisco. TOTAL: 78 puntos.
- 8) ORLANTE, Emiliano Jorge. TOTAL: 77 puntos.
- 9) ERASO, Cecilia. TOTAL: 76 puntos.
- 10) OLAIZOLA, Andrés. TOTAL: 73 puntos.
- 11) LARA, Marcelo Fernando. TOTAL: 72 puntos.
- 12) GUEVARA, Martina. TOTAL: 68 puntos.
- 13) SBDAR, Julieta. TOTAL: 67 puntos.
- 14) ABELLA, Julieta. TOTAL: 65 puntos.
- 15) ABAL, Silvana Daniela. TOTAL: 59 puntos.
- 16) GONZO, Luis Ángel. TOTAL: 56 puntos.
- 17) ROJAS, Lorena Yisell. TOTAL: 53 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a RÍOS, Marina Cecilia como Ayudante de Primera de la materia "Teoría y Análisis Literario A" del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 12 de abril de 2023 a las 12 hs.

Firman en conformidad:

Isabel QUINTANA

Miguel VITAGLIANO

Carolina GRENOVILLE



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras

Gabriel PASCANSKY

Director de Estudios

Rocío FILIPPINI

Luna Florencia PASTORINI SANTOALLA

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 26 de abril de 2023